



DECRETO N° 0131
NEUQUÉN, 03 MAR 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0061/19 y N° 0483/20; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 0061/19, se aprueba la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante el Decreto N° 0483/20, fue dado de baja el agente Gustavo Nestor VARNI, D.N.I. N° 21.952.822 en el cargo de Director General de Proyectos y Financiamiento, quedando vacante el cargo mencionado;

Que en virtud de la vacante producida, se procederá a efectuar modificaciones en la estructura de la Subsecretaría mencionada precedentemente, modificando la denominación de la Dirección General de Proyectos y Financiamiento, la que pasará a denominarse Dirección Municipal de Proyectos y Financiamiento y se procederá designar en la Dirección Municipal indicada, al agente Lucas Leandro PATETTA, D.N.I. N° 28.636.658;

Que atento que el agente PATETTA actualmente ocupa el cargo de planta política de Director de Verificación y Notificación, categoría 24 mas plus, dependiente de la Dirección General de Revisión y Dictamen, se propicia la designación en la vacante producida del señor Juan José RIOS, D.N.I. N° 17.431.947;

Que cuenta con la intervención de la Dirección General de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA la designación en planta política de la ----- estructura de la Subsecretaría de Tierras dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la persona que se indica en el **ANEXO I** del presente decreto, a partir del 01 marzo de 2021, por los motivos expuestos en los considerando.


D^{CA}. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Artículo 2º) MODIFÍCASE a partir del 01 de marzo de 2021, la ----- denominación de la Dirección General de Proyectos y Financiamiento, la que pasará a denominarse Dirección Municipal de Proyectos y Financiamiento,

Artículo 3º) DESÍGNANSE en la planta política de la Subsecretaría ----- de Tierras dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 01 de marzo de 2021 o la fecha de toma de posesión del cargo y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** de la presente norma legal y asignanse los adicionales establecidos en los Artículos 43º) y 44º) de la Ordenanza N° 7694 por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto para el personal Municipal.

Artículo 4º) El gasto que surja del presente se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

FDO.) GAIDO
HURTADO


LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0131-21

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Subsecretaría de Tierras
Dirección General de Revisión y Dictamen
Dirección de Verificación y Notificación
Lucas Leandro PATETTA, D.N.I. N° 28.636.658
Categoría 24 mas plus

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén




0131-21

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Subsecretaría de Tierras
Dirección Municipal de Proyectos y Financiamiento
Lucas Leandro PATETTA, D.N.I. N° 28.636.658
Categoría 25 mas plus

Dirección General de Revisión y Dictamen
Dirección de Verificación y Notificación
Juan José RIOS, D.N.I. N° 17.431.947
Categoría 24 mas plus


Dra. MARI LUCIANA JONAS AGUILA
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

